



# EUROPA *en Breve*

INFORMACIÓN SEMANAL DE LA DELEGACIÓN EN BRUSELAS

## *Consejo General de la Abogacía Española*

Número 198: 21/2003

Semana del 2 de junio de 2003

### **urgente** INSCRIPCIÓN A “Europa en breve”

Para recibir gratuitamente cada semana, exclusivamente por E-mail, “Europa en breve” deberá solicitarlo en la siguiente dirección de correo electrónico: [bruselas@cgae.es](mailto:bruselas@cgae.es) (Precisar el Colegio al que pertenece).

Recordamos a nuestros lectores que la presente edición es interactiva. El acceso a las fuentes de las noticias a través de los títulos puede realizarse mediante la conexión a Internet.

## ***INDICE DE CONTENIDOS***

*(pulse sobre el número de la) Pág.*

CONSULTAS .....	<u>2</u>
POLÍTICAS E INSTITUCIONES .....	<u>2</u>
JUSTICIA E INTERIOR .....	<u>3</u>
DERECHO DE LA COMPETENCIA .....	<u>4</u>
DERECHO SOCIAL .....	<u>5</u>
DERECHO AMBIENTAL .....	<u>5</u>
DERECHO Y ECONOMÍA .....	<u>5</u>
MERCADO INTERIOR .....	<u>6</u>
LICITACIONES .....	<u>6</u>
JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA .....	<u>8</u>
DIRECCIONES ÚTILES DE INTERNET .....	<u>9</u>

## ***LA NOTICIA DE LA SEMANA***

### **RECTA FINAL DE LOS TRABAJOS DE LA CONVENCION EUROPEA. TEXTOS DISPONIBLES**

La Convención Europea se encuentra en la recta final de sus trabajos. Un número importante de los textos que configuran el proyecto de futuro Tratado de la UE ya se encuentra disponible en la web de la Convención (<http://european-convention.eu.int>): el Preámbulo, el texto revisado de la Parte I (valores y objetivos de la UE, Derechos fundamentales, ciudadanía, ejercicio de las competencias..), el proyecto de texto y comentarios de las Partes II, III y IV (con la inclusión de la Carta de los Derechos Fundamentales, la incorporación de los artículos relativos al espacio de libertad, seguridad y justicia revisados a la vista de las enmiendas recibidas y de los debates en el pleno..) y el conjunto de las propuestas de enmienda a cada uno de los artículos del Tratado.



*Valéry Giscard d'Estaing*

*Presidente de la Convención*

**REGULACIÓN DE PROFESIONES LIBERALES. PROLONGADO PLAZO DE CONSULTA**

La Comisión Europea ha prolongado hasta el 15 de junio de 2003 el plazo para presentar comentarios sobre la regulación de las profesiones liberales, en vista del número de partes interesadas que han solicitado más tiempo para completar sus respuestas. La Comisión Europea abrió una consulta el pasado mes de marzo sobre un estudio realizado por el Instituto de Estudios Avanzados de Viena sobre el Impacto económico de la reglamentación en el sector de las profesiones liberales en distintos Estados miembros. Se recuerda que los comentarios pueden enviarse de las siguientes formas: Correo electrónico: [comp-liberalprofessions@cec.eu.int](mailto:comp-liberalprofessions@cec.eu.int) Correo: Comisión Europea. Dirección General de Competencia. Dirección de Servicios D3 – Profesiones liberales. B-1049 Bruselas, Bélgica. Fax: +32 2 299 06 91.

**FORO SOBRE LA LEGITIMIDAD DEMOCRÁTICA Y LAS INSTITUCIONES EUROPEAS**

La Presidencia griega de la UE ha organizado un foro de debate en línea, que estará abierto del 1 al 15 de junio de 2003, con el que se pretende conocer la opinión de los ciudadanos europeos respecto a la propuesta de que sea el Parlamento Europeo quien elija al Presidente de la Comisión Europea. El Foro debatirá sobre si dicha propuesta resulta o no suficiente para reforzar la legitimidad democrática de las Instituciones europeas.

**ESTRATEGIA SOBRE PREVENCIÓN Y RECICLADO DE RESIDUOS**

La Comisión Europea ha adoptado la Comunicación "Hacia una estrategia temática sobre prevención y reciclado de residuos", que supone el lanzamiento de una amplia consulta sobre la futura política de la UE en este ámbito. Partiendo de las observaciones recibidas, la Comisión determinará sus objetivos definitivos en materia de prevención y reciclado de residuos y aprobará las medidas que desea presentar para su adopción definitiva por el Consejo y el Parlamento Europeo. Se solicita de todas las partes interesadas que remitan sus observaciones antes del 30 de noviembre de 2003. Se tendrán en cuenta en la elaboración de la estrategia temática, que debería presentarse en el año 2004. Será una de las siete estrategias temáticas mencionadas en el Sexto Programa de Medio Ambiente. Las observaciones pueden enviarse por correo electrónico a [env-waste-strategy@cec.eu.int](mailto:env-waste-strategy@cec.eu.int) o por correo a la Unidad A2, DG Medio Ambiente, Comisión Europea, B-1049 Bruselas, o por fax al número +32 (0) 22 96 39 80.

***POLÍTICAS E INSTITUCIONES***

---

**REPERTORIO DE LEGISLACIÓN COMUNITARIA VIGENTE**

La 40a edición del Repertorio de la legislación comunitaria vigente (N o de catálogo: OA-18-03-000-ES-C) se encuentra disponible desde finales del mes de mayo de 2003. Los suscriptores de la edición impresa del Diario Oficial podrán obtener de forma gratuita este Repertorio, debiendo devolver la orden de pedido establecida a tal efecto, debidamente cumplimentada. Los interesados no suscritos podrán obtener este Repertorio previo pago en las oficinas de venta. Todos los Diarios Oficiales (L, C, CA, CE) pueden consultarse gratuitamente en el sitio Internet: <http://europa.eu.int/eur-lex>. Más información: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas. Servicio de Suscripciones. 2, rue Mercier. L-2985 Luxembourg. Fax: (352) 2929-42752.

**INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DEL DERECHO COMUNITARIO**

El Parlamento Europeo ha aprobado el informe anual de la Comisión sobre el control de la aplicación del Derecho comunitario (2000) y (2001), felicitándose de las mejoras de los procedimientos administrativos anunciadas por la Comisión respecto a las infracciones del Derecho comunitario. Asimismo, ha instado a la Comisión a mantener a los denunciantes informados de forma exhaustiva

sobre el curso dado a sus denuncias y a remitirles copia de toda la correspondencia entre la Comisión y los Estados miembros en relación con dichas denuncias.

---

## ***JUSTICIA E INTERIOR***

### **ESTANCIA DE ESTUDIANTES Y VOLUNTARIOS DE TERCEROS PAÍSES**

El Parlamento ha dado su visto bueno, en líneas generales, a la Directiva relativa a los requisitos de entrada y estancia de los nacionales de terceros países a efectos de estudios, de formación profesional o voluntariado. Las enmiendas amplían el ámbito de la Directiva a los investigadores no remunerados, precisan los requisitos para que puedan obtener un permiso de residencia y propugnan que los derechos del estudiante de un tercer país se equiparen en la medida de lo posible a los de un estudiante europeo. La Directiva permite que los estudiantes compaginen sus cursos con trabajo a tiempo parcial, de entre 10 a 20 horas semanales según determine cada Estado miembro. No obstante, el Parlamento no está de acuerdo con que el permiso de trabajo sólo se conceda pasado el primer año de estudios.

### **ACUERDOS DE COOPERACIÓN JUDICIAL PENAL UE-EEUU**

El Parlamento Europeo se ha pronunciado sobre los acuerdos UE-EEUU en materia de cooperación judicial penal y de extradición, considerando que dichos acuerdos, que se están negociando actualmente, pueden ser positivos para la lucha contra la delincuencia internacional y las garantías de los acusados si se tienen en cuenta algunas inquietudes. En particular, la Parlamento recomienda que no se establezca cooperación judicial con los Tribunales de excepción o militares, que se evite toda discriminación entre europeos y estadounidenses y que se recoja expresamente la prohibición de extraditar a una persona a EEUU si corre el riesgo de ser condenado a pena de muerte. Para la cooperación penal, el Parlamento insiste en que se tenga en cuenta la necesidad de asistencia jurídica y lingüística.

### **COMPENSACIÓN DE COSTES POR EXPULSIÓN DE INMIGRANTES**

El Parlamento Europeo ha rechazado una propuesta de decisión por la que se establecen los criterios y modalidades prácticas para la compensación de los desequilibrios financieros resultantes de la aplicación de la Directiva 2001/40/CE, relativa al reconocimiento mutuo de las decisiones en materia de expulsión de los nacionales de terceros países. La razón del rechazo ha sido la falta de fundamento jurídico en el Tratado de esta decisión.

### **ACOGIDA E INTEGRACIÓN DE INMIGRANTES**

La Comisión ha invitado a los Estados miembros a intensificar sus esfuerzos para la integración de los inmigrantes. En un nuevo documento orientativo sobre inmigración, integración y empleo, señala que será necesario cada vez más recurrir a la inmigración para cubrir ciertas categorías de mano de obra, pero que sin políticas de acogida más eficaces, los inmigrantes que la UE necesita, no estarán en condiciones de aportar todo su potencial ni de contribuir plenamente al desarrollo económico.

### **POLÍTICA COMÚN SOBRE INMIGRACIÓN ILEGAL**

La Comisión ha adoptado una Comunicación sobre el desarrollo de una política común relativa a la inmigración ilegal, el contrabando y el tráfico de seres humanos, las fronteras exteriores y el retorno de inmigrantes ilegales. La Comunicación será enviada al Parlamento Europeo y al Consejo con vistas a la Cumbre Europea de Tesalónica.

### **PARTICIPACIÓN DE ESTADOS TERCEROS EN EL PROCEDIMIENTO PREJUDICIAL**

El Parlamento Europeo ha aprobado, en procedimiento de consulta, el proyecto de Decisión del Consejo (por la que se modifica el artículo 23 del Estatuto del Tribunal de Justicia e introducción de las modificaciones adoptadas por la Decisión 2002/653/CE) con el fin de prever la participación de Estados terceros en el procedimiento prejudicial.

## **CONTENIDOS ILÍCITOS EN INTERNET. PLAN DE ACCIÓN**

Los ministros de la UE han aprobado, con las enmiendas adoptadas en el Parlamento Europeo en primera lectura, la Decisión (que modifica la Decisión nº 276/1999/CE) por la que se aprueba un plan plurianual de acción comunitaria para propiciar una mayor seguridad en la utilización de Internet mediante la lucha contra los contenidos ilícitos y nocivos en las redes mundiales. El plan de acción se prolonga así durante dos años más, hasta el 31 de diciembre de 2004. Con él se pretende principalmente mejorar la protección de los niños y de los menores en el ámbito de las nuevas tecnologías en línea, incluidos los contenidos de telefonía móvil y banda ancha, los juegos en línea, las salas de charla electrónica y los mensajes inmediatos.

## **LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN**

La Comisión Europea ha aprobado una Comunicación sobre una política global y coherente de la UE contra la corrupción. El documento invita a los dirigentes europeos a redoblar los esfuerzos en la lucha contra este tipo de delitos, con el objetivo de que se persigan todos los actos de corrupción, se confisquen los beneficios obtenidos y se reduzcan las posibilidades de recurrir a la corrupción mediante estructuras administrativas transparentes y responsables.

## **SEÑALIZACIÓN EN LAS FRONTERAS EXTERIORES**

La Iniciativa de la República Helénica con vistas a la adopción de una Decisión del Consejo por la que se determinan las indicaciones mínimas que han de usarse en las señales situadas en los puntos de cruce de las fronteras exteriores ha sido publicada en el DOUE (C 125/6 de 27.5.2003). Es necesario determinar, de manera uniforme, las indicaciones mínimas para las nuevas señales que indiquen las filas de pasajeros en las fronteras exteriores terrestres y marítimas.

---

## ***DERECHO DE LA COMPETENCIA***

### **AUTORIZACIÓN DE ADQUISICIÓN**

La Comisión Europea ha aprobado la adquisición, por parte del grupo Ferrovial, del control exclusivo sobre la empresa británica Amey plc. El grupo Ferrovial es un conglomerado español del sector de la construcción. Amey presta servicios de gestión integral en el Reino Unido. La Comisión ha concluido que la operación no suscita ninguna preocupación desde la perspectiva de la competencia en el mercado británico de los servicios de gestión.

### **AYUDAS A LOS ASTILLEROS ESPAÑOLES**

La Comisión Europea ha ampliado la investigación formal referente a la posible concesión de una nueva ayuda de reestructuración a los astilleros públicos españoles. La Comisión pretende aclarar si se concedió a los astilleros de propiedad estatal, hoy pertenecientes al grupo IZAR, una suma adicional de 515 millones de euros. Al parecer, la posible ayuda consistió en aportaciones de capital y préstamos. En la presente fase parece que este dinero fue proporcionado por el holding público Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) en 1999 y 2000. La Comisión tiene dudas sobre si esto no podría constituir una nueva ayuda estatal que, tras la autorización de un paquete de reestructuración de 811 millones de euros en 1997, no sería compatible con las normas de la UE sobre ayudas a la construcción naval.

### **NOTIFICACIÓN DE OPERACIÓN DE CONCENTRACIÓN**

Notificación previa de una operación de concentración (asunto COMP/M.3187 — Ente Vasco de la Energía/Hidrocarbónico/Naturcorp) — Asunto susceptible de ser tratado por procedimiento simplificado (DOUE 27.5.2003 C 125/3).

**TRABAJADORES DE EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL**

Los ministros de Empleo y Asuntos Sociales no han logrado alcanzar un acuerdo sobre la propuesta de Directiva relativa a las condiciones de trabajo de los trabajadores cedidos por empresas de trabajo temporal. La propuesta establece una protección mínima para estos trabajadores a la vez que abre a la competencia el sector en aquellos países que imponen restricciones a la utilización de estos trabajadores, a fin de crear empleo.

**COORDINACIÓN DE LA PROTECCIÓN SOCIAL EN LA UE**

La Comisión ha adoptado una propuesta que tiene por finalidad mejorar, simplificar y hacer más visible la labor de la UE a la hora de coordinar las políticas de protección social de los Estados miembros, es decir, en el ámbito de las pensiones, la inclusión social y lucha contra la pobreza, la atención sanitaria y a las personas mayores, o los sistemas de seguridad social. La Comunicación de la Comisión titulada «Refuerzo de la dimensión social de la estrategia de Lisboa: racionalización del método abierto de coordinación en el ámbito de la protección social» establece cómo debería integrar la UE la coordinación en los mencionados ámbitos de la protección social dentro de un marco único y por medio de un proceso que utilice el método abierto de coordinación antes de 2006.

---

***DERECHO AMBIENTAL***

**INICIO DE LA SEMANA VERDE**

La Semana Verde, que tendrá lugar en Bruselas del 2 al 5 de junio, pretende modificar el comportamiento de los ciudadanos europeos y hacerles elegir un modo de vida más sostenible y respetuoso con el medio ambiente. Para ello, cuenta con 26 sesiones de conferencias y seminarios, ruedas de prensa y distintos acontecimientos destinados a los jóvenes. Más información en: [http://europa.eu.int/comm/environment/greenweek/index\\_en.htm](http://europa.eu.int/comm/environment/greenweek/index_en.htm)

**RESIDUOS DE MINAS Y CANTERAS**

La Comisión Europea ha presentado una propuesta de Directiva sobre la gestión de los residuos provenientes de las industrias de extracción (minas y canteras). Debido a su composición y volumen, estos residuos constituyen una seria amenaza para el medio ambiente y la salud de las personas si no se gestionan correctamente. La propuesta prevé establecer normas a nivel de la UE destinadas a evitar la contaminación de las aguas y el suelo, debido al almacenamiento a largo plazo de residuos en fosos, depósitos, etc.

---

***DERECHO Y ECONOMÍA***

**PROGRAMA PLURIANUAL PARA DESARROLLO SOCIEDAD DE LA INFORMACION**

El Consejo de la UE ha aprobado la Posición común con vistas a la adopción de la Decisión por la que se adopta un programa plurianual (2003-2005) para el seguimiento del Plan de Acción de eEuropa, la difusión de las buenas prácticas y la mejora de la seguridad de las redes y la información (MODINIS). El Plan de Acción prestará apoyo financiero a los esfuerzos nacionales por hacer de la UE una economía basada en el conocimiento, mediante la difusión de buenas prácticas y la evaluación de las consecuencias económicas y sociales de la sociedad de la información.

**PRESUPUESTO DE LA UE. CONTRIBUCIONES DE LOS ESTADOS MIEMBROS**

La Comisión Europea ha presentado su cuarta propuesta de modificación del presupuesto 2003, que actualiza las contribuciones de los Estados miembros. El resultado de esta actualización técnica en la parte de los ingresos del presupuesto de la UE supone un cambio en la distribución entre Estados miembros. Esto se debe principalmente a la revisión a la baja de las previsiones económicas y a un

nuevo cálculo de la reducción británica. El resultado es un reparto de las contribuciones nacionales al presupuesto de la UE diferente de lo que se presupuestó en un principio y diferente asimismo del presupuesto rectificativo previo. Para España, la propuesta inicial era de 7.800.173.808 de euros y la contribución actualizada propuesta es de 7.678.019.637 de euros.

### **PRÉSTAMO DEL BEI PARA EL AVE MADRID BARCELONA**

El Banco Europeo de Inversiones (BEI), la institución de financiación a largo plazo de la UE, ha concedido un préstamo de 300 millones de euros a Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) para la financiación de la línea de tren de alta velocidad (AVE) Madrid-Barcelona-Figueras. Se trata del primer tramo del préstamo de 2 500 millones de euros, aprobado en Septiembre del 2002.

---

## ***MERCADO INTERIOR***

### **CONTROL INFORMATIZADO DE PRODUCTOS SUJETOS A IMPUESTOS ESPECIALES**

El Consejo de la UE y el Parlamento Europeo han aprobado la Decisión relativa a la informatización de los movimientos y los controles de los productos sujetos a impuestos especiales. El sistema de informatización tiene por objeto permitir la transmisión electrónica del documento administrativo de acompañamiento, mejorar los controles, luchar contra el fraude y simplificar la circulación intracomunitaria de los productos en suspensión de impuestos especiales.

### **OCTAVO INFORME SOBRE EL PLAN DE ACCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS**

La Comisión Europea ha publicado su octavo y último informe provisional sobre el Plan de acción en materia de servicios financieros, en el que se subraya la necesidad de acelerar la integración de los mercados europeos de capitales en los próximos nueve meses. La fecha límite para la adopción de las medidas legislativas necesarias para crear un mercado financiero integrado se fija en abril de 2004, teniendo en cuenta que abril es el último mes de actividad parlamentaria antes de las elecciones al Parlamento Europeo de junio de 2004, y con vistas a la ampliación.

### **REUTILIZACIÓN DE DOCUMENTOS DEL SECTOR PÚBLICO**

El Consejo de la UE ha aprobado la Posición Común con vistas a la adopción de la Directiva relativa a la reutilización de los documentos del sector público. La Directiva pretende facilitar la creación de productos y servicios de información basados en documentos del sector público que cubran la totalidad de la UE, reforzar la eficacia del uso transfronterizo de documentos del sector público por las empresas privadas para que ofrezcan productos y servicios de información de valor añadido y limitar el falseamiento de la competencia en el mercado comunitario. El texto será enviado al Parlamento Europeo para su segunda lectura.

---

## ***LICITACIONES***

### **SISTEMA DE INFORMACIÓN EUROPEO EN EL AMBITO DE JUSTICIA E INTERIOR**

La Comisión Europea ha publicado un anuncio de información previa para la contratación de servicios destinados al análisis, desarrollo, entrega e instalación de un sistema de información de alcance europeo a gran escala en el ámbito de justicia y asuntos de interior, incluidos los servicios conexos (2003/S 62-053772). Dirección donde puede obtenerse información adicional: Comisión Europea, Contrato JAI-C3-2003-01, Oficina: LX 46 04/82, B-1049 Brussels, fax: (32-2) 298 09 15, e-mail: [JAI-C3-2003-01@cec.eu.int](mailto:JAI-C3-2003-01@cec.eu.int), URL: [http://www.europa.eu.int/comm/justice\\_home/index\\_en.htm](http://www.europa.eu.int/comm/justice_home/index_en.htm).

### **RED EUROPEA DE MIGRACIÓN. RECTIFICATIVO**

La Comisión Europea ha publicado un rectificativo sobre el anuncio de contrato de servicios de "coordinación científica y administrativa, el prestador de servicios deberá prestar asistencia durante la fase preparatoria de desarrollo de una Red Europea de Migración, centrándose en el análisis y la investigación" (2003/S 98-087570) ("Suplemento al Diario Oficial de las Comunidades Europeas" n°

6

S 94 de 16.5.2003, 84150-2003). Fecha límite de recepción de las ofertas/solicitudes de participación: 11.7.2003. Lugar: JAI/A2, rue du Luxembourg 46, B-1040 Bruxelles.

#### **DESARROLLO DE LAS ONG SOBRE MEDIO AMBIENTE. PROGRAMA PHARE**

Convocatoria de propuestas publicada por la Comisión para desarrollar la capacidad de las ONG que se ocupan del medio ambiente a través de la transferencia de buenas prácticas de ONG de la Europa de los 15 (Phare 2003 programa plurinacional «Medio ambiente y ampliación») (DOUE C 127/39 de 29.5.2003). El plazo para la presentación de solicitudes acaba el 27 de agosto de 2003.

#### **OBSERVATORIO EUROPEO DEL RACISMO. CONTRATACIÓN DE PERSONAL**

Contratación de personal para el Observatorio Europeo del Racismo y la Xenofobia (Viena — Austria) (DOUE C 127 A/1 de 29.5.2003). Los candidatos deberán utilizar el impreso adjunto al presente anuncio e indicar la referencia del puesto para el que presentan su candidatura. Una vez cumplimentado y firmado, el formulario de solicitud deberá ser enviado a más tardar en la fecha mencionada en la descripción de cada puesto a la dirección siguiente: Observatorio Europeo del Racismo y la Xenofobia. Unidad 1 —Contratación. Rahlgasse 3,A-1060 Viena. Telefax:(43)1 —580 30 91

#### **ESTRATEGIA EUROPEA DE EMPLEO**

Convocatoria abierta de propuestas — VP/2003/013 — Línea presupuestaria B5-5020: Aumento de la sensibilización con respecto a la Estrategia Europea de Empleo (DOUE C 125/13 de 27.5.2003). Convocatoria abierta de propuestas — VP/2003/012 — Línea presupuestaria B5-5020: Proyectos en el ámbito del diseño de prácticas de evaluación en la Estrategia Europea de Empleo. (DOUE C 125/16 de 27.5.2003).

#### **OTRAS CONVOCATORIAS**

Agencia Europea de Seguridad Marítima. Anuncio de puesto vacante (DOUE de 29.5.2003 C 127 A/11). <http://www.europa.eu.int/eur-lex/es/dat/2003/ca127/ca12720030529es00110011.pdf>.

Convocatoria de propuestas DG EAC 04/03 — Año Europeo de la Educación a través del Deporte 2004 (DOUE C 126/40 de 28.5.2003) [http://www.europa.eu.int/eur-lex/es/dat/2003/c\\_126/c\\_12620030528es00400047.pdf](http://www.europa.eu.int/eur-lex/es/dat/2003/c_126/c_12620030528es00400047.pdf)

## **JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA**

### **CONDICIÓN DE ORGANISMO DE DERECHO PÚBLICO. INTERÉS GENERAL**

El TJCE ha establecido en una sentencia (Asunto C-18/01) que una sociedad anónima que ha sido creada por un ente territorial al que pertenece y que éste administra, satisface una necesidad de interés general, en el sentido de la Directiva 92/50/CEE, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de servicios, cuando contrata servicios con objeto de fomentar el desarrollo de actividades industriales o comerciales en el territorio del referido ente. El TJCE añade que, a fin de evaluar si dicha necesidad carece de carácter industrial o mercantil, corresponde al órgano jurisdiccional nacional apreciar las circunstancias que rodearon la creación de la sociedad y las condiciones en que ejerce su actividad, incluidas, en particular, la falta de ánimo de lucro como objetivo principal, la no asunción de los riesgos derivados de dicha actividad así como la eventual financiación pública de la actividad de que se trate. Asimismo, precisa que la circunstancia de que los edificios que se vayan a construir se arrienden solamente a una empresa no desvirtúa la condición de organismo de Derecho público del arrendador, siempre que se haya acreditado que éste satisface una necesidad de interés general que no tenga carácter industrial o mercantil.

## **DIRECCIONES ÚTILES DE INTERNET**

**Consejo General de la Abogacía Española:** [www.cgae.es](http://www.cgae.es)

### **Portal Genérico**

Europa: <http://europa.eu.int/index-es.htm>

### **Principales Instituciones**

Parlamento Europeo: [http://www.europarl.eu.int/home/default\\_es.htm](http://www.europarl.eu.int/home/default_es.htm)

Comisión Europea: [http://europa.eu.int/comm/index\\_es.htm](http://europa.eu.int/comm/index_es.htm)

Oficina de Representación en España: <http://europa.eu.int/spain/representacion/index.html>

Consejo de la UE: <http://ue.eu.int/es/summ.htm>

Comité Económico y Social: <http://www.ces.eu.int/>

Tribunal de Justicia de las Comunidades: <http://curia.eu.int/es/index.htm>

Defensor del Pueblo Europeo: <http://www.euro-ombudsman.eu.int/>

Tribunal de Cuentas Europeo <http://www.eca.eu.int/>

Comité de las Regiones: [http://www.cor.eu.int/corz\\_es.htm](http://www.cor.eu.int/corz_es.htm)

Banco Europeo de Inversiones <http://www.bei.org/>

Banco Central Europeo <http://www.ecb.int/>

### **Servicios sobre Derecho Comunitario**

EURLEX: <http://europa.eu.int/eur-lex/es/index.html>

Oficina de Publicaciones Oficiales de la Comunidad Europea: <http://eudor.eur-op.eu.int>

CELEX <http://europa.eu.int/celex>

DOUE: <http://europa.eu.int/eur-lex/es/oj/index.html>

SCAD PLUS: [http://europa.eu.int/scadplus/scad\\_es.htm](http://europa.eu.int/scadplus/scad_es.htm)

Tratados Consolidados: <http://europa.eu.int/abc/obj/treaties/es/estoc.htm>

IDEA, Anuario Electrónico de las Instituciones de la U.E.: <http://158.169.50.70/idea/es/index.htm>

### **Información sobre licitaciones públicas:**

General: <http://eur-op.eu.int/general/es/b7.htm>

Diario Oficial Serie S (recomienda utilizar Netscape): <http://ted.eur-op.eu.int/ojs/html/index2.htm>

### **Otras organizaciones profesionales europeas:**

Consejo de Colegios de la Unión Europea (CCBE): <http://www.ccbe.org>

Federación de Colegios de Abogados de Europa (FBE): <http://www.fbe.org/>

**Este boletín lo realiza la Delegación en Bruselas del Consejo General de la Abogacía Española: Julen Fernández Conte y Constanza Anchústegui Resusta ([bruselas@cgae.es](mailto:bruselas@cgae.es)) en colaboración con:**

- la Délégation des Barreaux de France (email: [dbf@dbfbruxelles.com](mailto:dbf@dbfbruxelles.com))
- la Deutscher Anwaltverein (email: [bruessel@anwaltverein.de](mailto:bruessel@anwaltverein.de)).

Para obtener una versión del boletín en **francés** o **alemán** puede dirigirse por correo electrónico a sus direcciones. Aquellos titulares que no contengan enlace o fuente, se refieren a noticias realizadas en colaboración con otras delegaciones en Bruselas.

Quedamos a su entera disposición para resolver cualquier duda y agradecemos todas las colaboraciones, con el fin de mejorar el formato o contenidos de la presente edición.

*Diseño: Raúl García López*